

opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 35, agosto 2019 N°

89-2

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1537/ ISSNc: 2477-9385

Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia
Facultad Experimental de Ciencias
Departamento de Ciencias Humanas
Maracaibo - Venezuela

Liderazgo político protagónico de la mujer en procesos comunitarios el Cesar, Colombia

Rosalvina Alvis Barranco¹

Universidad Popular del Cesar

rosalvis@yahoo.com

Cenaida R Alvis Barranco²

Universidad del Norte

calvisba@gmail.com

Libia Alvis Barranco³

Universidad Popular del Cesar

libiaalvis@gmail.com

Resumen

El objetivo fue determinar la relación de liderazgo político y participación protagónica. Apoyándose en Soteldo (2005), Sánchez (2002) y Merino (2009) entre otros. El estudio fue correlacional y de campo, con diseño no experimental- transaccional. La población de 5507 sujetos de comunidades del Cesar. Se validó el instrumento por 8 expertos y la confiabilidad fue de 0.94 con alfa de Cronbach. La estadística fue diagrama de caja y bigotes de Montgomery (2003). Concluyendo: El liderazgo político de la mujer en el Cesar así como su participación en los procesos resultaron poco favorables para el desarrollo de un sistema participativo adecuado.

Palabras clave: Comunidad; participación de la mujer; protagónico; función; reacción.

¹Doctora en Ciencias Políticas, Maestría en Filosofía y Teología, Socióloga, Docente Asociada en la Universidad Popular del Cesar, Colombia.

²Licenciada en lenguas modernas (U. del Atlántico), Especialista en la enseñanza del Inglés U. del Norte; Maestría en Literatura U. de Arkansas (EEUU), con estudio de doctorado en literatura Latinoamérica y comparada en la universidad de Indiana (EEUU), ha sido profesora de español y literatura tanto en Colombia como Inglaterra y diferentes universidades de Estados Unidos.

³Psicóloga especialista en Psicología Clínica con énfasis en salud mental, Maestría en Prosocialidad y Logoterapia y Doctora en Ciencias Políticas. Directora del Departamento de Pedagogía y actualmente directora del Programa de Psicología de la Universidad Popular del Cesar, Colombia.

Leading political leadership of women in community processes El Cesar, Colombia

Abstract

The objective was to determine the relationship of political leadership and leading participation. Based on Soteldo (2005), Sánchez (2002) and Merino (2009) among others. The study was correlational and field with non-experimental-transactional design. The population of 5507 subjects of Cesar communities. The instrument was validated by 8 experts and the reliability was 0.94 with Cronbach's alpha. The statistic was a box and whisker diagram of Montgomery (2003). It is concluded that the political leadership of women in Cesar as well as their participation in the processes proved unfavorable for the development of an adequate participatory system.

Key words: Community, Partitipation of woman, Protagonist, Function, Reaction.

INTRODUCCIÓN

La Participación protagónica y el liderazgo son un proceso de edificación a largo plazo, e involucra a las personas en la búsqueda de beneficios comunes, así como el aprendizaje necesario, entre ciudadanos, sus comunidades y autoridades, aunado a que ésta es un derecho y un deber fundamental, con el fin último de alcanzar la máxima felicidad del colectivo.

Asimismo, es un proceso organizado, de diversidad de criterios y necesidades particulares y/o generales, en voz de cada uno de los ciudadanos involucrados, todo ello consustanciado con el respeto, tolerancia y armonía en la diversidad de opiniones, sentimientos y formas de vida, así como de la corresponsabilidad entre gobierno y

sociedad. Aplicado al control de la gestión en todos los procesos societales entre ellos, de vital interés la participación protagónica de la mujer.

Es por ello, la imperante necesidad de realizar propuestas para incrementar la participación protagónica de la mujer en la gestión pública comunitaria y departamental en materia política comunitaria, la cual deberá necesariamente fortalecer la formación activa de alianzas con todos los sectores sociales comunitarios que hacen vida en los Municipios Colombianos

En este orden de ideas, se observa en los últimos años, los miembros de la comunidad internacional han ratificado tratados comprometiéndose a fomentar la participación ciudadana; de manera activa, reiterando así la importancia de promover y facilitar la participación protagónica de la mujer en los quehaceres políticos locales.

De igual manera, el ordenamiento jurídico colombiano, regula la participación activa de la mujer a través de la ley y el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil, las cuales constituyen un espacio social conformado por comunidades vecinas, todo ello a fin de responder al desafío de los últimos tiempos, y lograr una participación efectiva en materia de socio política.

En relación a lo planteado, este trabajo se enfoca en establecer la relación entre el liderazgo y político y la participación protagónica

de la mujer en los procesos comunitarios así como generar lineamientos teórico prácticos que contribuyan a fortalecer la participación de la mujer en el departamento del Cesar, diseñando algunas estrategias que permitirían lograr los objetivos de participación de la sociedad civil en los asuntos comunales.

De acuerdo con datos de la Gobernación del Departamento del Cesar en el tema de participación política, las mujeres como población votante representaron el 52% en el último censo electoral, con todo y ello es notable tanto en su escasa participación, como en su baja representatividad como lideresas políticas.

En gran medida esto puede estar asociado a evidentes sesgos discriminativos que se reproducen desde los mismos escenarios de interacción social donde “tradicionalmente” las mujeres tienen un rol protagónico y transformador, tal es el caso de la familia, la educación, el cuidado y crianza de los hijos, o ciertas labores del hogar y la comunidad cuyo legado generacional, ha generado limitaciones en la capacidad de participación que se le permite a la mujer en nuevos escenarios de desarrollo socioeconómico y político (MONTERO, 2009).

La escasa participación política de las mujeres en el departamento del Cesar se ha convertido en un factor de sesgo patriarcal en los procesos políticos de la región, al mismo tiempo es en un elemento de discriminación y pone de manifiesto en diversas esferas del poder público y privado, motivo por el cual es necesario

visibilizar las limitaciones emergentes y generar estrategias que permitan disminuir y erradicar a futuro la elevada incidencia de la inequidad en la participación y reconocimiento político de las mujeres. Este trabajo ayuda precisamente a ello, permitiendo conocer y comprender la afectación del liderazgo y de la credibilidad política de la mujer, además de las dinámicas discriminantes propias de la inequidad de género en los espacios políticos, por parte del estado, así lo expresa GARCIA Y REVELO 2018 “ es la presencia legítima del Estado. Hoy, en la mitad del territorio nacional hay un Estado que solo existe en la letra de la ley, en el discurso político o en la nómina oficial. Un Estado al que nadie le cree, ni siquiera los funcionarios públicos o los políticos que viven de él”, esta situación se considera anómala dentro de la política pública.

GARCIA Y REVELO 2018, agregan “a la situación de los municipios en la periferia se sumó entonces el debate de política pública sobre los mecanismos de participación, estos son necesarios para construir estados locales capaces de sustentar una paz estable

El reto está en que las mujeres conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos, con el fin de que desde las organizaciones políticas sus propuestas sean escuchadas y tomadas en cuenta, siendo propositivas, persistentes y solidarias, buscando así incidir en la participación de los espacios políticos del Departamento del Cesar y de la Nación. Con idear estrategias de reconstrucción estatal que sean sensibles a las realidades locales En este punto se formula la pregunta que permite el cuestionamiento de la situación problemática, ¿Cuál es la relación

entre el liderazgo político y la participación protagónica de la mujer en procesos comunitarios en el Departamento del César? Y el objetivo es determinar la relación entre el liderazgo político y la participación protagónica de las mujeres en procesos comunitarios en el Departamento del Cesar.

1. LIDERAZGO POLÍTICO

El liderazgo en una organización se encuentra representado por la manera específica de dirigir las actividades laborales de los miembros de un grupo y de influir en ellas para conducir las hacia determinados objetivos, disponiendo para ello de las herramientas establecidas por las relaciones humanas.

Para CHIAVENATO (2009: 437), el liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación, dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos. Cabe señalar que aunque el liderazgo guarda una gran relación con las actividades administrativas y el primero es muy importante para la segunda, el concepto de liderazgo no es igual al de administración.

Para ROBBINS y JUDGE (2009: 263) el liderazgo es la capacidad que posee una persona para influir de forma positiva o negativa en la función(es) o actividad(es) que hacen otras personas, subordinados o en su defecto, en sus seguidores. La persona que Lideran procesos sociales en forma positiva dentro de una

organización, puede incrementar la productividad, la creatividad y la innovación del trabajo, con el propósito de lograr el éxito organizacional y la satisfacción de las necesidades de los individuos. El liderazgo es una ciencia y un arte.

Por otra parte, DAVIS y NEWSTROM (2006: 289), por su parte señalan que el liderazgo se entenderá como “el proceso de dirigir las actividades laborales de los miembros de un grupo y de influir en ellas. Estos autores definen el liderazgo como el proceso que ayuda a otros para trabajar con entusiasmo y hacia determinados objetivos, es decir, es el acto fundamental del éxito de una organización y su gente. En otras palabras, es el asunto o causa que motiva o donde se apoyan otros para dedicarse a desempeñar un rol o una tarea con dedicación y en forma entusiasta en el logro de objetivos comunes.

A partir de los postulados de los autores, CHIAVENATO (2009), ROBBINS y JUDGE (2009), DAVIS y NEWSTRON (2006) cuando se habla del liderazgo, se hace referencia a personas que ocupan de manera permanente o temporaria el rol de líder, de aquel que dirige los destinos de los otros con la idea del bien común o al menos de lograr un objetivo previamente establecido. Si bien la idea de liderazgo se relaciona mayoritariamente con el ámbito del trabajo, la realidad nos muestra que la importancia del liderazgo se puede hacer visible en un sinnúmero de situaciones y vínculos: en grupos de amistad, en la familia, en los ámbitos societales.

En consideraciones de las investigadoras, un líder es una persona que tiene autoridad de manera natural y que la ejerce también de manera natural, sin esfuerzo o sin autoritarismos. El líder es aquella persona en torno a la cual todos los demás se agrupan por determinación casi inconsciente, al observar que esa persona tiene carisma, capacidades y seguridad para dirigir al grupo. Liderazgo es una característica poco observada en las comunidades del Cesar, máxime cuando a liderazgo femenino se refiere, aunado a la poca participación política electoral de la mujer en su rol comunitario.

En este orden para GARCIA Y REVELO 2018,” de los municipios se desprende la urgencia de diseñar estrategias diferenciadas para la reconstrucción de la participación comunitaria estatal en el ámbito local

2. PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA

Para las autoras de esta investigación, el principio de participación ciudadana se relaciona directamente con los conceptos de ciudadanía, gestión pública, es decir, como la relación entre la sociedad y el Estado. El término participación se utiliza en el sentido de lo que representa el tomar parte (en latín *pars* y *cipio*) de la cosa pública en la gestión de lo colectivo. Siendo la cosa pública (*res pública*) lo que afecta a la sociedad en su conjunto, el término gestión un sinónimo de intervención, interés, preocupación, fuera de su orientación en el campo organizacional.

De esta forma para SOTELDO (2005), la gestión pública es la manera de organizar el uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos a través del desarrollo de tareas del Estado, donde la participación en ella se refiere al rol del ciudadano como miembro participe dentro de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas, este desempeño se entiende como un derecho ciudadano.

El fortalecimiento de la participación ciudadana debe asegurar la capacidad de los ciudadanos de intervenir en “lo público”, este derecho sólo es posible si se promueve una nueva articulación de Estado, Sociedad Civil y Ciudadanos, siendo el gobierno local el ámbito más adecuado para impulsar estos procesos de participación.

El objetivo de la participación es hacer más fuerte o directo lo cotidiano en la relación de los ciudadanos con el estado a fin de tomar o ejecutar decisiones de manera conjunta, para ello se hace necesario crear mecanismos de participación diferentes a los implementados por los partidos políticos, estos cada día representan menos a la sociedad civil, sus intereses sectoriales o al Departamento, como la organización jurídico política que enmarca la vida local.

El planteamiento anterior, se ubica en un momento histórico cuya tarea inminente está signada por la necesidad de replantear el papel de los ciudadanos en el plano de una democracia más participativa, del género femenino o equidad de género en la participación electoral legítima a los sistemas democráticos, como vía

al pacto social que fortalezca el accionar del ciudadano(a) para la construcción de las bases para una fuerte participación política protagónica que contribuya a la sustentabilidad del sistema democrático.

La constitución política de 1991 en la república de Colombia, como sistema de gobierno, reivindicó otras formas de participación en el quehacer político frente al estado, que abrió espacios a nuevos liderazgos políticos a través de novedosos instrumentos jurídicos, Todo este proceso, replanteó nuevas formas de participación ciudadana en los asuntos públicos, constituyendo lo que conceptualmente se denomina Democracia Participativa, y con referencias a modelos de gestión y planificación en los que la ciudadanía puede intervenir junto a la burocracia estatal en la elaboración de decisiones, gestión o ejecución de programas.

Para SOTELDO (2005), hasta ahora, pareciera que la participación ciudadana ha sido considerada en ocasiones, con grandes diferencias en cuanto a su eficiencia; a los métodos de acción; al campo de actividades; a la capacidad para incorporar a los ciudadanos en los asuntos públicos; al manejo político – partidista; a la poca presencia de líderes naturales; la ausencia de una clase emergente de líderes con credibilidad; serias debilidades que han originado animadversión e indiferencia en la población para incorporarse en los asuntos públicos, donde tiene una incidencia en el logro de la satisfacción de las necesidades públicas y por ende un deterioro continuo de la calidad de vida de la población.

Se plantea entonces, un cambio fundamental en donde las decisiones se toman con la intervención de la comunidad y por consenso por cuanto los problemas son cada vez más complejos e interrelacionados para lo cual la institucionalidad tradicional es ineficiente en sus soluciones, ya que el contexto socio político de la participación ciudadana es tan dinámico que las instituciones necesitan de su refuerzo en el desarrollo de las iniciativas de carácter público, esto se ha gestado desde la Constitución del 1991, apoyado por decretos y normas.

Puede afirmarse que la efectiva intervención de los ciudadanos en la gestión de lo público, supone una serie de condiciones mínimas sin las cuales la participación es impensable, entre ellos: a) un sistema de efectivas libertades civiles y políticas, b) el acceso popular a la información, c) un federalismo sólido, d) una adecuada descentralización político administrativa, e) el funcionamiento de las instituciones democráticas y f) las expectativas, deseos y voluntades de los ciudadanos, además de ello, la participación ciudadana supone condiciones económicas y culturales que aseguren la igualdad e inclusión social.

Así mismo SOTELDO (2005), sostiene que: la participación ciudadana, conocida también como participación política, participación comunitaria o participación civil, es el concepto empleado para definir el hecho práctico de cómo el ciudadano se involucra en la formulación, control y seguimiento de la política pública en su conjunto, de forma tal que se enfoca como un proceso

dado de forma paulatina, donde el ciudadano se integra, interviene e influye, ya sea de forma individual o colectiva, en las decisiones tomadas, así como también en la fiscalización y ejecución de las acciones del ámbito público y en lo privado, si ello afecta en lo político, económico, social, cultural o ambiental, permitiendo así un pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

En consecuencia, la participación es entendida como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, para VELÁSQUEZ (1986: 22), un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política.

Del planteamiento anterior se deduce, que la participación ciudadana es una herramienta efectiva y útil en la conformación de esta estrategia de gerencia local, la misma conlleva al desarrollo económico local, de allí su gran importancia en la comprensión de la naturaleza de la participación como vía para solucionar problemas tales como: efectividad en la gestión pública, resolución de problemas comunitarios, eficiencia del gasto público, entre otros.

Es así como MANRIQUE (2018:14) expresa los lenguajes del Estado y las prácticas de la función pública no coinciden con el lenguaje de la sociedad y sus prácticas sociales. El lenguaje del Estado representa los intereses de una minoría generando una incongruencia entre el estado y la sociedad civil.” En este marco puede ubicar una de las grandes contradicciones de la Constitución de 1991. Las cuales se expresa en el hecho de los enunciados de los instrumentos económicos de esta Constitución son neoliberales, mientras sus enunciados políticos y participativos corresponden a un Estado social de derecho, dicha Constitución, pretendió eliminar la intermediación de los políticos, elegidos popularmente, entre el Estado y las comunidades. Quizá lo conveniente no era eliminar esa intermediación sino la corrupción de las prácticas políticas, se estableció en esa Constitución el país avanzaba de una cultura política de representación a una cultura política de participación

La participación ciudadana, en algunos casos, ha sido entendida como un recurso diseñado por el gobierno para promover acciones de y en las comunidades, de esta forma el gobierno central se descarga de algunas tareas y responsabilidades que competen al Estado (transferencias de competencias) transfiriéndolos a los gobiernos locales. En otros casos se ha planteado, con un origen en el seno de la sociedad civil y está orientada a sustituir la acción del Estado o a combatir su inacción, incompetencia o ineficiencia en la resolución de problemas que afectan de manera directa o indirecta a las comunidades del Cesar.

Según MERINO (2009), otra dimensión de la Participación Ciudadana, es aquella que la asocia a la democratización del Estado y haciendo énfasis en la necesidad del Estado en el desarrollo de políticas y acciones capaces de responder a los intereses de los actores sociales, proponiendo ampliar la influencia de los ciudadanos sobre el proceso de toma de decisiones en todos los niveles, escalas y sectores de la gestión pública local.

Visto así, el propósito es, lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normativa legal. Pero esta dimensión de participación ciudadana puede ser condicionada y hasta neutralizada bajo una aparente práctica democrática, y la participación protagónica de la mujer está muy limitada. Ella apoya la participación política del hombre más no la de ella. Para expresar sus ideas, intereses, o deseo de poder constituirse en “una plataforma de fácil uso para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades de género” (CUNILÍ 1991: 9).

En este mismo orden de ideas, la participación Ciudadana es un movimiento cívico no partidista, de presión, concertación y vinculación del ámbito social con los poderes públicos. CAMACHO (1999) indica que la participación ciudadana se constituye con el fin de promover la articulación en el seno de la sociedad civil y para incentivar la participación de los ciudadanos y ciudadanas a fin de lograr las reformas políticas, institucionales y democráticas que requiere el estado y un desarrollo social justo y equilibrado.

Así mismo, MENDOZA (2001), agrega que la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos a tomar parte activa en las decisiones de gobierno en cualquier instancia sobre aspectos claves que afectan nuestras condiciones de vida. Esto quiere decir, asegurarse que las decisiones que tomen las autoridades estén de acuerdo a las necesidades de la comunidad y de no ser así exigirlo. También es el derecho a controlar la actuación de las autoridades elegidas y de los funcionarios públicos en el sentido de no permitir la utilización del cargo para su propio beneficio, sino para el desarrollo de la localidad.

Expone MENDOZA (2001), la participación ciudadana se constituye con el fin de promover la articulación en el seno de la sociedad civil para incentivar la participación de los ciudadanos y ciudadanas a fin de lograr las reformas políticas, institucionales democráticas que requiere la república consustanciadas con un desarrollo social justo y equilibrado. El mismo autor afirma que, busca el fortalecimiento con mayor participación de la sociedad civil en los diversos ámbitos de la vida social, contribuyendo así a la consolidación de la democracia en el proceso de modernización del Estado, la participación ciudadana, es uno de los elementos fundamentales para el desarrollo tanto cultural como social de cualquier ciudad.

A partir de lo anterior, se podría definir la participación ciudadana, como un proceso gradual mediante el cual, se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, en la fiscalización, control, ejecución de las

acciones de lo público o privado, que afectan tanto lo político, económico, social como lo ambiental, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano dentro de la comunidad en la cual se desenvuelve.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es uno de los signos fundamentales de las sociedades modernas, es el cambio en avance, exigiendo del individuo y del colectivo una transformación del Municipio, como organización política de la sociedad. CAMACHO (1999), afirma: las instituciones públicas fueron establecidas para atender a una sociedad esta ha experimentado cambios notables en la demografía, en la forma de organizarse sus grupos fundamentales, en la manera como se dan los asentamientos humanos, las migraciones, y en el impacto recibido en las naciones del acontecer en el ámbito internacional y las cuales anteriormente se desenvolvían fundamentalmente dentro de sus fronteras.

La participación ciudadana genuina, concibe a todos los ciudadanos como agentes autónomos, capaces de formar juicios razonados a través de la asimilación de información y diferentes puntos de vista, institucionalizando una variedad de mecanismos para incorporar los juicios individuales a un proceso colectivo de toma de decisiones. La transformación hacia una sociedad y hacia una democracia participativa, es impostergable y es signo claro de la

modernidad alcanzada. Inclusive, hasta los países que cuentan con democracias representativas tradicionales, están explorando e implantando formas en que los ciudadanos intervienen en la planeación y en la realización de sus políticas públicas.

Para CAMACHO (1999), la sociedad civil organizada es el canal más adecuado para lograr una intervención de la ciudadanía, es primordial para una política moderna e incluyente y sirve de base para la gobernabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestra nación. Los beneficios de la participación ciudadana en los procesos de planeación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas, son sustanciales.

La constante interacción de individuos u organizaciones en torno a causas comunes, fortalece, tanto la cohesión social como la identidad. La participación ciudadana es un elemento esencial para la gobernabilidad democrática, garantizando una representación efectiva de los intereses de la ciudadanía en las políticas públicas, asegura su respuesta a las necesidades de la población para mejorar la legitimidad de las decisiones.

La participación ciudadana es un derecho político que incluso forma parte de los derechos humanos. En efecto, en La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, se establece que "toda persona tiene el derecho a participar en el gobierno de su país". Camacho (1999), indica: para fortalecer la participación ciudadana, es necesario invertir

recursos, diseñar programas de empoderamiento de la población además de involucrarlo en decisiones estratégicas en la solución de sus problemas más graves.

Para lograrlo hace falta un nuevo modelo que ponga en el centro el bienestar del pueblo y su participación en la construcción de una sociedad, haciendo efectivos los derechos humanos desarrollando un sistema de toma de decisión auténticamente democrático.

4. METODOLOGIA

El presente estudio se caracteriza por ser una investigación correlacional. De acuerdo con lo planteado, HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA (2010), las investigaciones con estas características son aquellas donde se busca describir situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Según esto se trata de precisar la naturaleza de la situación tal y como existe en el momento. CHÁVEZ (2007) señala que estos estudios describen las características del fenómeno de estudio, estableciendo sus propiedades, sin sugerir una hipótesis.

En este sentido, se trata de resaltar las características inherentes a las variables liderazgo político y participación protagónica de las mujeres en el Departamento de Cesar en Colombia Al respecto, HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA (2010) expresan que, este tipo de estudio es decir correlacional, tiene como propósito

conocer la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular.

Esta investigación se basó en un diseño de tipo no experimental, los cuales según HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA (2010: 205) son estudios "realizados sin la manipulación deliberada de variables y sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural". De la misma manera plantea HURTADO (2010: 66), "esta se realiza sin la manipulación de las variables y se observa el fenómeno tal como está en el contexto natural".

Asimismo, la investigación se identifica como transversal. Al respecto, VIEYTES (2004: 119), afirma; los estudios transversales cristalizan los datos recogidos en un tiempo único, es decir se recolectan los datos en un solo momento, su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. En este sentido, se aplicará un instrumento una sola vez en el Departamento del Cesar (Colombia).

Igualmente, el estudio fue de campo, porque se verifican los hechos en un lugar determinado. Al respecto, señalan HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA (2010), la investigación de campo "ocurre en los ambientes naturales y cotidianos de los participantes o unidades de análisis." (583 p.). Es decir, el comportamiento de los individuos se detecta verazmente en el lugar donde ocurren los hechos.

La población se clasifica como finita por el número de unidades, su función es accesible y objetiva. Una vez definidas las unidades de análisis, se procederá a delimitar la población que será estudiada, se realizó la generalización de los resultados. MURRAY y LARRY (2009), plantean que la población finita es la que contiene un número finito de unidades, no es infinitamente grande. En este orden de ideas, para efectos del presente estudio, la población estará integrada por un total de 5507 sujetos voceros y voceras que conforma los 05 consejos de los municipios del Departamento del Cesar.

Cuadro 1. Distribución de la Población

<i>Municipios</i>	<i>Nº de grupos activos comunitarios</i>	<i>Nº de mujeres</i>
<i>Codazzi</i>	17	698
<i>Aguachica</i>	13	700
<i>Valledupar</i>	22	915
<i>Bosconia</i>	32	254
<i>Curumaní</i>	19	648
TOTALES	103	5507

Fuente: Elaboración propia (2016)

El tamaño de la muestra se calculó atendiendo a la fórmula reseñada por Vélez (2001) para calcular muestras finitas y conocidas, en este caso aquella conformada por los grupos de mujeres de las comunidades la cual establece:

$$n = \frac{4N \cdot p \cdot q}{E^2(N-1) + 4p \cdot q} =$$

Dónde:

4 = Constante.

N = Tamaño de la población.

E = Error muestral.

P = Constante (Probabilidad de éxito) = 50% = 0.5.

q = Constante (Probabilidad de fracaso) = 50% = 0.5.

n = Caracterización de la muestra. Sustituyendo los valores de los sujetos y aplicando la fórmula Sierra se obtuvo:

$$n = \frac{4 \times 5507 \times 50 \times 50}{10^2 \times (5507 - 1) + 4 \times 50 \times 50} \quad n = \frac{22028 \times 2500}{100 \times 5506 + 10.000} \quad n = \frac{55070000}{560600} \quad n = 98$$

En este estudio de campo, la encuesta se presenta como la técnica más adecuada para recolectar la información. Según HURTADO (2010) es basada en la interacción personal y se utiliza cuando la información requerida por el investigador es conocida por otras personas o cuando lo que se investiga forma parte de la experiencia de esas personas. Para la recogida de datos se utilizó como instrumento básico fue el cuestionario

Para recoger la información se utilizó la técnica de la encuesta y se elaboró un instrumento dirigido a los sujetos de investigación que mide las variables liderazgo político y participación protagónica con

45 preguntas, estructurado de forma cerrada con las alternativas siempre, casi siempre casi nunca y nunca, con una escala Likert

La presente investigación tiene como objetivo general, determinar la relación entre el liderazgo político y la participación protagónica de la mujer en procesos comunitarios en el Departamento del Cesar, en consecuencia, es de tipo correlacional, al establecer el coeficiente de correlación entre las variables de estudio, al mismo tiempo que presenta un diseño no experimental, al ser el más indicado para establecer la relación entre las variables mediante el uso de procedimientos estadísticos.

Al respecto, HERNÁNDEZ et Al. (2010), Consideran el coeficiente de correlación de Spearman, como una medida de correlación para las variables que se encuentran dentro de un nivel de medición ordinal, en el cual la población objeto de estudio puede organizarse por rangos; en tal sentido, se utilizó la correlación de Spearman para la información recolectada mediante la aplicación del cuestionario diseñado por la autora del presente estudio.

De esta manera, se aplicó el cuestionario a los sujetos que forman parte de la muestra de este estudio a saber mujeres del departamento del Cesar, quienes suministraran los datos requeridos para obtener la información sobre la relación entre las variables Liderazgo político y participación protagónica. Por otra parte, para determinar la relación entre las variables se utilizó la fórmula r de correlación de Spearman.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La interpretación según lo expresa HERNÁNDEZ et Al. (2010) es para determinar la cuantificación de la fuerza de la relación lineal entre dos variables cuantitativas; se estudia dicha relación mediante el cálculo del coeficiente de correlación. Dicho coeficiente oscila entre -1 y $+1$. Un valor de -1 indica una relación lineal o línea recta negativa, un valor de $+1$ indica una relación positiva perfecta, y una correlación de cero indica que no hay relación lineal entre las dos variables.

El signo indica la dirección de la correlación, positiva o negativa, y el valor numérico la magnitud de la correlación. Del mismo modo, el mismo programa computacional de análisis estadístico, de acuerdo a lo manifestado por los autores antes mencionados, reportan si el coeficiente es o no significativo. A continuación, se presenta la tabla de correlación entre las variables Liderazgo político y participación protagónica.

Tabla 1. Correlación entre Liderazgo político y participación protagónica

			Participación protagónica	Liderazgo político
Rho de Spearman	Liderazgo político	Coeficiente de correlación	1,000	.752(**)
		Sig (bilateral)	.	,000
			N	98
	Participación protagónica	Coeficiente de correlación	,752(**)	1,000
Sig		,000	.	

(bilateral)

N

98

98

** La correlación es significativa al nivel 0,02 (bilateral)

En este marco, el procesamiento de datos permitió establecer el coeficiente de correlación de Spearman (r) en 0,752; que al ser contrastado con la escala del coeficiente de correlación presentada por HERNÁNDEZ et al (2010), representa una correlación considerable, de igual forma al poseer un sigma de 0,000 menor que el asumido (0,05) significa que es estadísticamente muy significativa esa relación entre las variables: liderazgo político y participación protagónica, específicamente en la realidad del Departamento del Cesar en Colombia objeto de estudio, lo cual indica que al mejorar la participación protagónica, mejorara el liderazgo político.

Al profundizar en los resultados arrojados por el procedimiento de la presente investigación, contrastamos, en primer lugar, con los autores que conforman las bases teóricas, tales como DAVIS y NEWSTROM (2006), quienes definen el liderazgo como el proceso que ayuda a otros para trabajar con entusiasmo y hacia determinados objetivos, es decir, es el acto fundamental del éxito de una organización y su gente. En otras palabras, es el asunto o causa que motiva o donde se apoyan otros para dedicarse a desempeñar un rol o una tarea con dedicación y en forma entusiasta en el logro de objetivos comunes.

Por otro lado, para MANRIQUE (2018), las comunidades tienen la capacidad e resolver sus asuntos locales a través de un líder político, cuyo principal compromiso en las difíciles circunstancias del país es el

de sustituir las élites políticas actuales para producir ese recambio de actores y escenarios que haga posible la nueva participación social de las comunidades hacia lo nacional.

En este orden, y haciendo referencia al avance de las mujeres, en la reivindicación en los espacios públicos y en actividades encaminadas a la toma de decisiones, es importante señalar que todavía subsisten condiciones estructurales que inhiben la participación en determinadas áreas de la política formal por la carencia de un liderazgo que le permita posicionarse en la comunidad objeto de estudio, estos factores se ubican en una categoría de poco favorable. Indicativo de la existencia de falencias en estos componentes, tales como factores de accesos al poder, (económicos, políticos y sociales) para que la mujer pueda acceder al poder en el Cesar, Colombia. Esto indica que en cuanto a la descripción de estos factores que el más fortalecido es el económico, por ende, coincide con la opinión de SOTELDO (2005) cuando sostiene la necesidad de que “la voluntad de cada cual de ser menos objeto y más sujeto, es decir que, cuando quien participa libera potencialidades previamente inhibidas se convierte en protagonista de sí mismo en tanto ser social”.

Por ello la mujer no ejerce un liderazgo adecuado en los ambientes electorales objeto de estudio en la presente investigación. En este sentido, la mujer que lidera procesos sociales en forma positiva dentro de una organización, puede incrementar la productividad, la creatividad y la innovación del trabajo, con el propósito de lograr el éxito organizacional y la satisfacción de las necesidades de los

individuos. Y se puede comprobar con estos resultados, el liderazgo ejercido por la mujer es poco favorable en el Departamento geográfico donde se desarrolló esta investigación.

De igual manera, el tipo de participación protagónica de la mujer en el departamento del Cesar, es el tipo de participación predominante es el colectivo, la participación protagónica se refiere a las conductas de la vida diaria y comportamientos afectivos e inherentes a la condición de persona, pero se evidencia que la misma no está fortalecida, por tanto se exige de la acción- participación protagónica en la formación de valores para avanzar hacia un nuevo ciudadano, considerando, el accionar político el cual permitiría “acercar” la población a sus autoridades políticas, y a la problemática departamentales. Esto es importante, ya que cada persona es responsable de velar por sí mismo, sin desprenderse de su responsabilidad de contribuir al bienestar social a través de la participación en la gestión y el control de sus deberes como ciudadano activo de la localidad.

Es significativa la participación comunitaria en los procesos societales relacionados con los problemas comunales por lo cual se recomienda un proceso de formación como herramienta necesaria para la aplicación de estrategias en la solución de los problemas que atañen a la municipalidad. Estos resultados son coincidentes con SOTELDO (2005), cuando afirma que hasta ahora, pareciera que la participación ciudadana ha sido considerada en ocasiones, con grandes diferencias en cuanto a su eficiencia; a los métodos de acción; al campo de

actividades; a la capacidad para incorporar a los ciudadanos en los asuntos públicos; al manejo político – partidista; a la poca presencia de líderes naturales; la ausencia de una clase emergente de líderes con credibilidad; serias debilidades que han originado animadversión e indiferencia en la población para incorporarse en los asuntos públicos, donde tiene una incidencia en el logro de la satisfacción de las necesidades públicas y por ende un deterioro continuo de la calidad de vida de la población.

La participación protagónica de la mujer en la vida comunitaria se fundamenta en una concepción del ser humano como entidad superior, estableciendo el desarrollo de la actividad científica libre de directrices, confía en la razón, el método de la ciencia. De esta manera, este proceso contribuye a transformar el hecho participativo al aplicar los procesos de control, las técnicas administrativas, el liderazgo político entre otras en busca de mejorar los ámbitos del sistema comunitario.

En este orden, la participación en los asuntos públicos es un derecho humano basada en la valoración de la formación integral, ética en la participación activa, consciente, solidaria con los procesos de transformación social, consustanciados con los factores políticos, económicos y sociales además de identidad nacional y ciudadanía.

En esta dirección, la formación es un continuo humano que atiende los procesos de aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana e integral, correspondiendo al desarrollo de las

capacidades, estado físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico, las cuales se van sistematizando en una secuencia de formación continua donde cada una engloba la anterior, creando las condiciones de aptitud y vocación para consolidar los componentes de políticas de participación, actuación, normativa jurídica, elementos de participación. Consustanciados con los procesos legales

La concepción holística del ciudadano en los procesos sociales, exige la articulación a través de continuidad, permitiendo el fortalecimiento de cada persona, al igual que el conocimiento de sus propias capacidades habilidades, destrezas, vinculadas estrechamente a la convivencia consustanciado con el trabajo, lo cual contribuye a armonizar el desarrollo endógeno, la corresponsabilidad con las demandas propias del desarrollo local, políticas nacionales a través de la orientación de la participación y el control a través de la función, acción - reacción, formándolos en, pro y para el trabajo creador, productivo con una visión humanista que le permita satisfacer sus necesidades básicas, a la vez que optimiza su perfil tanto individual como social a través de la participación integral.

CONCLUSIÓN

Al determinar la relación entre el liderazgo político y la participación protagónica de la mujer en el Departamento del Cesar, se encontró; que existe una relación positiva considerada de 0.752 a un nivel de significancia estadísticamente muy significativo, razón por la

cual se infiere que en la medida que el liderazgo político de la mujer aumente, en esa misma medida, aumentará su participación protagónica y viceversa.

En consecuencia, este resultado demuestra que un líder es una persona que tiene autoridad de manera natural y que la ejerce también de manera natural, sin esfuerzo o sin autoritarismos. El líder es aquella persona en torno a la cual todos los demás se agrupan por determinación casi inconsciente, al observar que esa persona tiene carisma, capacidades y seguridad para dirigir al grupo. Asimismo, que la participación protagónica es participación política, ya que significa la intervención directa de la mujer en las actividades públicas, relacionada con la participación mediada por los partidos políticos ni con el ejercicio del derecho al voto. Por actividades públicas se hace referencia a todas aquellas actividades que realiza el Estado en todas sus expresiones, tanto a nivel nacional como Departamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CAMACHO, A. 1999. **Planificación y Gestión Ambiental participativa desde los Municipios**. Universidad Nacional. San José (Costa Rica).
- CHÁVEZ, Nilda. 2007. **Introducción a la Investigación Educativa**. Gráfica González, Maracaibo (Venezuela).
- CHIAVENATO, Idalberto. 2009. **Comportamiento organizacional. La dinámica del éxito en las organizaciones**. McGraw Hill, México D.F. (México).
- CUNILÍ, N. 1991. **Participación ciudadana**. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CIAD), Caracas (Venezuela).

- DAVIS, K y NEWSTROM, J. 2006. **Comportamiento organizacional**. McGraw Hill, México.
- GARCIA V MAURICIO, REVELO JAVIER, 2018 Artículo “La construcción del estado en Colombia” Revista Análisis político, UNAL-edu.co. Volumen 31 numero 92, pág. 68-95 ISSN 01214705 Bogotá (Colombia).
- HERNÁNDEZ, Roberto.; FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar. 2010. **Metodología de la Investigación**. Editorial McGraw-Hill/Interamericana, (México).
- HURTADO de BARRERA, Jacqueline. 2010. **Metodología de la investigación holística**. Sypal, Caracas (Venezuela).
- MANRIQUE R ALFREDO 2018 Participación Comunitaria, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) Bogotá Colombia
- MENDOZA, G. 2001. **Guías de Planificación Ambiental**. Editado por UNEP-HABITAT. Volumen 1, 2 y 3. Santiago de Chile (Chile).
- MERINO, Mauricio. 2009. **La participación ciudadana en la democracia**. Conferencia Magistral “La participación ciudadana”, Junta Distrital Ejecutiva del 03 distrito electoral del Instituto Federal Electoral en Baja California y el Colegio Estatal de Sociólogos, Ensenada, B.C., 25 de octubre de 2001.
- MONTERO, Leticia. 2009. Informe Monitoreo de cumplimiento de la Ley de Cuotas en el Departamento del Cesar.
- MURRAY R. Spiegel y LARRY J. Stephens. 2009. **Estadística**. Mc Graw-Hill. México, D.F.
- ROBBINS, Stephen P & JUDGE Timothy A. 2009. **Comportamiento organizacional**. Pearson Educación de México, S.A. México.
- SOTELDO AZPARREN Juan Pablo 2005. La participación ciudadana como instrumento de control de la gestión pública Lara Venezuela. Contraloría general del estado Carabobo (Venezuela).
- VELÁSQUEZ, F. 1986. “Crisis municipal y participación ciudadana en Colombia”. En **Revista Foro**, N° 1, Bogotá, septiembre.45-54

- VÉLEZ, C.M. 2001. **Apuntes de Metodología de la Investigación.** EAFIT. (Medellín Colombia).
- VIEYTES, Rut. 2004. **Metodología de la investigación en las organizaciones, mercado y sociedad. Epistemología y técnicas.** Editorial de las ciencias Buenos Aires (Argentina).



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 35, N° 89-2, (2019)

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.
Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve